Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 20 AGO. 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 166/2019, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS SEGÚN NOTA INTERNA Nº 1469-AI-2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 317/2019, obrante a foja 29/30, se adjudicó la adquisición de 4 (cuatro) toners (color negro, magenta, cyan y amarillo), para la impresora color Xerox Versalink C400 de la Secretaría Contable y la adquisición de 10 (diez) pen drive de 8Gb de menor tamaño posible, conforme Nota Interna Nº:1469-AI-2019, correspondiente a los renglones Nº 1, 2, 3 y 4 a la firma NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9, por la suma total de $ 39.233,60 (treinta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos con sesenta centavos); y el renglón Nº 5, al proveedor Leandro Jorge ALONSO, CUIT Nº 20-24755477-8, por la suma total de $ 3.150 (tres mil ciento cincuenta pesos).

Que con fecha 02/08/2019 se emitió las respectivas Ordenes de Compra Nº 26/2019 y Nº 27/2019, obrantes a fojas 31 y 34.

Que el proveedor Leandro Jorge ALONSO, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 0029-00000870 (v. f. 33), por la suma total de $ 3.150 (tres mil ciento cincuenta pesos).

Que el proveedor NEWXER S.A. , ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 0206-00003594 (v. f. 36), por la suma total de $ 39.233,60 (treinta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos con sesenta centavos).

Que a fojas 33 vta. y 36 vta., ha tomado intervención el Asesor Informático, dando conformidad a las facturas mencionadas.

Que se ha verificado que los Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores y de Cumplimiento Fiscal, agregados a fojas 38/39 y 42/44, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores Nº 97/2019, obrante a foja 35.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la adquisición de 4 (cuatro) toners (color negro, magenta, cyan y amarillo), para la impresora color Xerox Versalink C400 de la Secretaría Contable y la adquisición de 10 (diez) pen drive de 8Gb, por la suma de $ 3.150 (tres mil ciento cincuenta pesos), al proveedor Leandro Jorge ALONSO y la suma de $ 39.233,60 (treinta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos con sesenta centavos), al proveedor Newxer SA. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de las facturas B Nº 0029-00000870, por la suma total de $ 3.150 (tres mil ciento cincuenta pesos); y B Nº 0206-00003594 (v. f. 36), por la suma total de $ 39.233,60 (treinta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos con sesenta centavos), a favor de los proveedores Leandro Jorge ALONSO, CUIT Nº 20-24755477-8 y Newxer SA, CUIT Nº 30-64644088-9,

respectivamente, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 339 - **/2019.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia